



AUTORIZA AJUSTE COMPROMISO
PRESUPUESTARIO EN SIGFE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 994

PUNTA ARENAS, 29 de Diciembre de 2021

VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República; el D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el D.F.L. N° 22, de 1959, del Ministerio del Interior, que fija el texto de la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; la Ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública; la Ley N° 21.073, que Regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales; la Ley N° 21.074 sobre Fortalecimiento de la regionalización del país; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley N° 19.886, contenido en el D.S. (H) N° 250 de 2004; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; el D.S N° 178 de fecha 12.07.2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra Delegados y Delegadas Presidenciales Regionales.

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N° 480 de fecha 11.08.21, de esta Delegación Presidencial Regional, que autorizó el trato directo por naturaleza de la negociación, por "prórroga de un contrato de suministro o servicio o contratación de servicios conexos", establecido en el artículo 10 N° 7 letra a) del Reglamento de la Ley N° 19.886, del contrato de prestación del servicio de arriendo de impresora de impresora Multifunción Canon Imagerunner 1730I;
- La Orden de Compra N° 764-151-SE21 emitida por esta Delegación Presidencial Regional, correspondiente al arriendo de la impresora, por el monto de US\$ 318 equivalentes a \$249.369;
- El correo electrónico de fecha 28.12.21, del Departamento de Administración y Finanzas de esta Delegación Presidencial Regional, solicitando emitir una resolución exenta con la finalidad de ajustar el compromiso presupuestario con el proveedor Canon Chile S.A., por la suma de \$115.526, diferencia que se produce con las facturas emitidas que suman un total de \$364.625.

RESUELVO:

- AUTORIZASE** el ajuste del compromiso presupuestario en el SIGFE, con el proveedor CANON CHILE S.A, RUT N° 96.716.060-1, por el servicio de arriendo de impresora, indicado en la letra a) de la parte considerativa, por un valor total de \$115.526 (ciento quince mil quinientos veintiséis pesos) por los motivos indicados en la presente resolución exenta.

ANÓTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



Jennifer Carolina Rojas Garcia
Delegada Presidencial Regional de Magallanes y
de la Antártica Chilena



30/12/2021

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: F1Q/AVo7MZfnNklnrOt+LQ==

RBR/eps

ID DOC : 19354811

Distribución:

- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas
- /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
- Sandra Carrasco Cardenas (Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas)
- Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS